



PRODUCTO POLIZA INTEGRAL EXEQUIAS.(INN)
Nro.3000001067-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO	
SUCURSAL BOGOTA COORDINADORA	30/07/2026	DESDE LAS 24 HORAS 19/07/2026	HASTA LAS 24 HORAS 17/10/2027	EMISIÓN	
DATOS TOMADOR					
NOMBRE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		DOCUMENTO NIT 9004757801			
DIRECCIÓN CALLE 63 14 97		CIUDAD BOGOTÁ		TELÉFONO 4269800	
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY					
PLANES CONTRATADOS					
Amparos		VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	ASEGURADOS	
PLAN 12 SMMLV / PRINCIPAL + 11 ASEGURADOS - PRINCIPAL					
Reembolso de Gastos Funerarios		\$ 21.010.860	\$ 217.085.955,00	1810	
Muerte		\$ 7.879.073	\$ 0,00	1810	
PLAN 12 SMMLV / PRINCIPAL + 11 ASEGURADOS - GRUPO FAMILIAR					
Reembolso de Gastos Funerarios		\$ 21.010.860	\$ 0,00		
PLAN 12 SMMLV / PRINCIPAL + 11 ASEGURADOS - MASCOTAS MAXIMO 4 (PERRO-GATO)					
Reembolso de Gastos Funerarios		\$ 430.000	\$ 0,00		
Prima a Pagar \$217.085.955					
CONDICIONES PARTICULARES:					
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO ARRIBA INDICADA; POR LO TANTO, LAS CONDICIONES ESPECIALES O PARTICULARES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN PRIMAN Y COMPLEMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LOS CLAUSULADOS CITADOS					
08/02/2022-1423-P-30- EXQV000000000011-D001 // 08/02/2022-1423-NT-P-30-EXQV000000000012					
TOMADOR: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION ASEGURADOS: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – GRUPO FAMILIAR Y MASCOTAS BENEFICIARIO: GRUPO FAMILIAR DEL ASEGURADO					
OBJETO DEL SEGURO Seguro orientado a cubrir los costos de servicios de asistencia Exequial, a quien haya sido autorizado por la compañía aseguradora o a quien demuestre haber pagado el valor de los servicios funerarios por el fallecimiento de cualquiera de las o los funcionarios públicos asegurados o cualquiera de sus beneficiarios y designados en la póliza y, cuya muerte ocurra en vigencia de esta.					
GRUPO ASEGURADO 1810 servidores públicos de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP, beneficiarios del Acuerdo Colectivo y su núcleo familiar (incluyendo familias multiespecie) hasta doce (12) integrantes, sin costo para las y los servidores públicos, casados o solteros con o sin hijos. Definición grupo asegurado sin límites de edad:					
-Asegurado Principal -Conyugue. -Pareja -Hijos/Hijastros, desde el sexto mes de gestación. -Padre/Padrastra. -Madre/Madrastra. -Suegros					
DEFENSOR DEL CLIENTE: Ana María Giraldo Rincón (Principal) - Pablo Valencia Agudelo (Suplente) Carrera 10 # 97a - 13, Oficina 502 Teléfono +57 (601) 6108164 e-mail: defensorcliente@positiva.gov.co					
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.					
EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)					
INTERMEDIARIOS		Distribución - Unión Temporal y/o Coaseguro			
CLAVE	NOMBRE	% PART	CÓDIGO	COMPañIA	% PART
370054699	SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS	100%			
FIRMA POSITIVA			FIRMA DEL TOMADOR		



PRODUCTO POLIZA INTEGRAL EXEQUIAS.(INN)
Nro.3000001067-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
SUCURSAL BOGOTA COORDINADORA	30/07/2026	DESDE LAS 24 HORAS 19/07/2026	HASTA LAS 24 HORAS 17/10/2027	EMISIÓN
DATOS TOMADOR				
NOMBRE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		DOCUMENTO NIT 9004757801		
DIRECCIÓN CALLE 63 14 97		CIUDAD BOGOTÁ		TELÉFONO 4269800
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY				
-Apadrinado -Nieto/a -Hermano/a -Primo/a -Tío/a. -Yernos -Cuidado con Discapacidad -Abuelos -Suegros -Mascotas (hasta 4) (perro- gato)				
COBERTURAS BÁSICAS: SERVICIOS Y GASTOS EXEQUIALES DOCE (12) SMMLV				
-Traslado aéreo o terrestre del cuerpo desde cualquier ciudad del territorio nacional. -Cobertura de cualquier causa de muerte. -Posibilidad de optar por servicios de cremación, incluyendo urna para cenizas, cenizero y servicios. -Cofre fúnebre especial acorde a características físicas del cuerpo (talla y peso) con posibilidad de escoger entre al menos dos referencias -Tratamiento y conservación del cuerpo -Asesoría personalizada desde el lugar de residencia. -Reembolso a los beneficiarios del dinero del valor de cobertura en los casos en que no se utilicen los servicios de cobertura de la póliza exequial. -Cobertura de dinero adicional para los beneficiarios por muerte accidental. -Asesoría psicológica para el manejo de duelo con al menos (2) dos sesiones. -Servicio de repatriación del cuerpo en caso de muerte durante viajes al exterior, siempre y cuando las condiciones del país de fallecimiento y las causas de muerte lo permitan. -Trámites legales necesarios para traslado, inhumación o cremación de la persona fallecida -Asesoría Jurídica para sucesiones de al menos 2 sesiones. -Permanencia del cuerpo de la persona fallecida en sala de velación (máximo 24 horas) -Servicio de cafetería -Cuadernillo registro de asistencia y recordatorio -Misa de exequias o rito ecuménico -Carroza fúnebre -Cinta impresa -Arreglo floral -Carteles -Feretno sin condiciones de medidas estándar -Transporte urbano para acompañantes (Mínimo para 20 personas)				
PROTECCIÓN GARANTIZADA PARA LA FAMILIA DEL ASEGURADO PRINCIPAL FALLECIDO:				
En caso de muerte del asegurado principal, la familia quedará protegida por el seguro exequial por al menos un (1) año sin costo.				
Asesoría psicológica para el manejo de duelo con al menos (2) dos sesiones por vigencia				
Servicio de repatriación del cuerpo en caso de muerte durante viajes al exterior, siempre y cuando las condiciones del país de fallecimiento y las causas de muerte lo permitan.				



PRODUCTO POLIZA INTEGRAL EXEQUIAS.(INN)
Nro.3000001067-0

SUCURSAL SUCURSAL BOGOTA COORDINADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN 30/07/2026	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE LAS 24 HORAS 19/07/2026 HASTA LAS 24 HORAS 17/10/2027		TIPO DE DOCUMENTO EMISIÓN
DATOS TOMADOR				
NOMBRE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		DOCUMENTO NIT 9004757801		
DIRECCIÓN CALLE 63 14 97		CIUDAD BOGOTÁ		TELÉFONO 4269800
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY				
COBERTURAS ADICIONALES AUXILIO POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO PRINCIPAL: Se otorgará al (los) beneficiario(s) designado(s) por el asegurado principal; independientemente que se haga uso o no de los servicios contratados en la póliza. Se Solicita 3 SMMLV y se otorga un límite adicional de 1,5 SMMLV para un total de 4,5 SMMLV AUXILIO POR NO UTILIZACIÓN DE LA PÓLIZA: Se Solicita 1 SMMLV y se otorga un límite adicional de 0,8 SMMLV para un total de 1,8 SMMLV AUXILIO PARA GASTOS POR DESTINO FINA: Se Solicita 1,5 SMMLV y se otorga un límite adicional de 1,5 SMMLV para un total de 3 SMMLV EDAD DE INGRESO Y PERMANENCIA: Para el Grupo Asegurable Básico sin límites de edad de ingreso y permanencia. Adicionalmente, la cobertura no debe tener limitaciones de edad para al menos cuatro (4) de los integrantes de la familia del servidor público COBRO DE LA PRIMA: La póliza regirá a nivel nacional, de forma que la aseguradora efectuará el ajuste de primas correspondientes, mediante cobros y devoluciones de la prima, estableciendo las diferencias entre la prima del listado final de asegurados al cierre de cada vigencia fiscal y la prima cobrada de acuerdo al listado de asegurados que registren al inicio de cada vigencia fiscal, con base a las novedades de ingresos y retiros suministradas por el Tomador de forma semestral NO APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PREEXISTENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI PARA LOS INGRESOS DE PERSONAL Queda entendido, convenido y aceptado, que la aseguradora no aplicará la cláusula de preexistencia para la contratación del seguro ni para los ingresos de personal a la póliza REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD Sin diligenciamiento de solicitud de seguro NOVEDADES DE LA PÓLIZA Reporte de novedades de ingresos y retiros de funcionarios (inclusiones y exclusiones) con periodicidad bimestral, la prima será cobrada a prorrata desde la fecha de ingreso a la entidad hasta el fin de vigencia de la póliza FACTURACIÓN: Para la facturación de las novedades de ingreso y de retiros, la prima será cobrada prorrateada a fin de vigencia de la póliza con la generación de factura por parte de positiva previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la DIAN NO REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CLÁUSULAS O CONDICIONES: Queda convenido y acordado que de conformidad con lo previsto en el Artículo 1159, del Código de Comercio, el asegurador no podrá, en ningún caso, revocar unilateralmente el contrato de seguro de exequias,				



PRODUCTO POLIZA INTEGRAL EXEQUIAS.(INN)
Nro.3000001067-0

SUCURSAL SUCURSAL BOGOTA COORDINADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN 30/07/2026	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE LAS 24 HORAS 19/07/2026 HASTA LAS 24 HORAS 17/10/2027		TIPO DE DOCUMENTO EMISIÓN
DATOS TOMADOR				
NOMBRE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		DOCUMENTO NIT 9004757801		
DIRECCIÓN CALLE 63 14 97		CIUDAD BOGOTÁ		TELÉFONO 4269800
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY incluidos sus amparos adicionales				
AMPLIACIÓN DEL AVISO DE SINIESTRO. La póliza extiende el término de aviso de la ocurrencia del siniestro, por parte del asegurado a un término de noventa (90) días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer				
MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO Los cambios o modificaciones a las condiciones de la presente póliza, serán acordados mutuamente entre la compañía y el asegurado. El certificado, documento o comunicaciones que se expidan para formalizarlos debe ser firmado, en señal de aceptación, por un representante legal del asegurado o funcionario autorizado, prevaleciendo sobre las condiciones de esta póliza. No obstante, si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones en las condiciones del seguro, legalmente aprobadas que representen un beneficio a favor del asegurado, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas.				
NO RECARGO ALGUNO POR OFICIO O ACTIVIDAD Queda entendido, convenido y aceptado, que la aseguradora no aplicará recargo alguno por oficio o actividad				
PERIODOS DE CARENIA Sin periodos de carencia para ningún usuario, se da cobertura a todos los asegurados a partir del primer día de vigencia.				
AMPARO AUTOMÁTICO: Se otorga amparo automático hasta noventa (90) días. La Unidad Nacional de Protección se compromete a reportar los ingresos y retiros de asegurados y modificaciones en el valor asegurado dentro los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha en que se presenten tales modificaciones, superado este período de tiempo dejará de operar el amparo automático.				
DOCUMENTOS PARA LA RECLAMACIÓN (Anexo 7) -Solicitud de reclamación de la Póliza Exequial y Núcleo Familiar para Funcionarios – UNP, del funcionario.... -Certificación bancaria del funcionario -Registro civil de nacimiento del funcionario -Certificado de defunción de la señora o señor...(Q.E.P.D.). -Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora o señor ...(Q.E.P.D.). -Acta de defunción de la señora (Q.E.P.D.).				
plazo máximo que para el pago de los siniestros será dentro del mes siguiente a la fecha en que la entidad o el beneficiario formalicen el siniestro, acorde con lo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio (página 47 de pliego definitivo de condiciones)				
ASISTENCIA TELEFÓNICA				



PRODUCTO POLIZA INTEGRAL EXEQUIAS.(INN)
Nro.3000001067-0

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
SUCURSAL BOGOTA COORDINADORA	30/07/2026	DESDE LAS 24 HORAS 19/07/2026	HASTA LAS 24 HORAS 17/10/2027	EMISIÓN
DATOS TOMADOR				
NOMBRE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		DOCUMENTO NIT 9004757801		
DIRECCIÓN CALLE 63 14 97		CIUDAD BOGOTÁ		TELÉFONO 4269800
ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO BENEFICIARIOS LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY				
Call Center 24 horas : Se garantiza la prestación del servicio 24 horas, todo el año a las líneas de atención #533 desde un móvil sin costo, Bogotá (601)330-7000, resto del país 01-8000111-170				
RED DE ATENCIÓN: Red de salas de velación y funerarias Se adjunta (RED prestadoras de servicios exequiales)				
Teniendo en cuenta el capitulo 2 del pliego de la licitación, el numeral 2.6 obligación de la UNP, numeral 5 especifica que debe suministrar a la compañía de seguros, todos los medios necesarios para las actividades contratadas				
TASA VIGENCIA POLIZA: 5.48% PRIMA POR VIGENCIA POLIZA: \$217.085.956 INTERMEDIARIO: Santiago Vélez y Asociado COMISIÓN INTERMEDIACIÓN: 15%				
Beneficiarios de Exequias: Condición: Nombre como beneficiaria condicional a la red de asistencia exequias contratada por POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A o a la persona que demuestre haber sufragado los gastos funerarios de cualquier integrante de mi grupo familiar o de los asegurados adicionales.				